



Boleta de Deducción Automática

RE03-PR03BF01EDICION 8

Rige a partir de: 15/10/2021

Nº de SC: 130-2021

Fecha:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Código del o la cliente:

Para uso de BN Fondos

Nombre del o de la cliente:

Nº de identificación:

Acreditación a:

Incluir: Modificar: Eliminar:

Fondo en que se desea invertir

- BN DinerFondo colones, nd
- BN SuperFondo colones, nd
- BN FonDepósito colones, nd
- BN RediFondo colones mensual, nd
- BN CreciFondo colones, nd

- BN DinerFondo dólares, nd
- BN SuperFondo dólares Plus, nd
- BN FonDepósito dólares, nd
- BN RediFondo dólares trimestral, nd
- BN CreciFondo dólares, nd

- BN Internacional Liquidez, nd
- BN Internacional Valor, nd
- BN Internacional Suma, nd
- BN Internacional Crece, nd
- Otro: (Puede marcar únicamente un tipo de Fondo por boleta)

Puede marcar una o varias opciones

Día o Días de débito

Monto

Si desea montos diferentes para cada día indicarlo en observaciones.

Semanal

L K M J V S D

Libre o Días fijos.
(Mes calendario)

Diario o todos los días del mes
(Mes calendario)

No aplica

Último día del mes

(Se realiza el débito el último día de cada mes según corresponda, sin duplicar el débito si indican los días 29, 30, 31 en otra frecuencia.)

No aplica

**El monto debe indicarse en la moneda del Fondo.*

Cuenta Débito

Tipo de cuenta Moneda Oficina Número de cuenta Dígito verificador

Tarjeta Master Card No.
y/o Tarjeta Visa No.

Obligatorio: Nombre Titular
de la cuenta y/o tarjeta.

Número de cédula:

Únicamente se realizan débitos para cuentas y/o tarjetas del Banco Nacional de Costa Rica en las cuales el o la solicitante debe ser titular o autorizado

Observaciones:

Firma de titular y número de identificación

Espacio para el Ejecutivo

Nombre y firma de la persona ejecutiva

Nombre de la oficina

Código de la ejecutiva

Notas importantes:

1. Enviar este registro firmado al correo bnfondoser@bnrc.fi.cr desde la dirección electrónica registrada por la cliente o el cliente en BN Fondos.
2. Este documento puede ser firmado digitalmente y enviar al correo bnfondoser@bnrc.fi.cr
3. La cliente o el cliente autoriza al Banco Nacional la deducción automática del monto indicado en la cuenta o tarjeta de crédito el o los días solicitados y a BN Fondos a consignar la inversión en el Fondo respectivo el día que corresponda.
4. Las inversiones se aplican cuando sea efectiva la acreditación del dinero en la cuenta corriente del Fondo respectivo, relevando a la Sociedad de toda responsabilidad por inversiones que no puedan aplicarse.
5. Para las inversiones en dólares donde la cliente o el cliente indicó que el rebajo se aplique de una Tarjeta de crédito, se aclara que el débito únicamente se realiza en colones, aplicando el tipo de cambio del día del débito, por lo tanto, el o la cliente acepta y comprende las implicaciones por diferencial cambiario.
6. *En caso de que la cuenta a debitar sea distinta moneda del Fondo, el monto del rebajo que aplica es el del tipo de cambio al día débito.
7. Para el Sistema Tarjetas de Crédito favor adjuntar fotocopia de la tarjeta de Crédito y cédula de identidad por ambos lados.
8. No se pueden aplicar deducciones para Fondos que no tengan debidamente abiertos y llenos los contratos.
9. No se permite borrones ni tachaduras en este documento.